

## Principales objetivos, facultades y atribuciones

- \* Establecer lineamientos y directrices en política criminal.
- \* Diseñar mecanismos de prevención de delitos, proyectos y programas de protección ciudadana, analizando problemas, necesidades y proponiendo su solución.
- \* Promover la participación de la sociedad en seguridad pública a través de la figura del visitador comunitario.
- \* Aprobar los nombramientos de los directores generales y solicitar al Ejecutivo del Estado el cese o la destitución del servidor público de la Secretaría de Seguridad Pública que incurra en irregularidades.
- \* Verificar que se preste adecuadamente el servicio de seguridad, evitando abusos e irregularidades, atendiendo y denunciando las quejas ciudadanas.
- \* Fomentar el respeto a las leyes, difundir derechos y obligaciones ciudadanas, así como las atribuciones policíacas.
- \* Proponer los objetivos, políticas, soluciones, normas y procedimientos, así como los acuerdos de coordinación e investigación; además promover la moralización y profesionalización de los elementos de seguridad pública.